

# **El proceso de preinscripción y admisión en las Facultades de Medicina de España:**

Ausencia de coordinación y falta de transparencia

***Carlos García Crespo***  
*Licenciado en Economía*

## **Introducción**

Cada año miles de estudiantes del Bachillerato de Ciencias de la Salud se ven sometidos ante la falta de coordinación de las Universidades españolas y debido también a la falta de transparencia de algunas de ellas, a un proceso tortuoso, lento y estresante para llevar a cabo su preinscripción y posterior matriculación en los estudios de Medicina.

El presente informe trata de poner el acento en las virtudes del distrito abierto, en los efectos que éste ha tenido en favor de los candidatos a estudiar Medicina, pero también en las mejoras que harían de este sistema un sistema verdaderamente eficaz y eficiente.

Sobre todo eficiente. El proceso actualmente se extiende desde el mes de julio y en gran parte de las facultades llega hasta el mes de noviembre.

La simple coordinación de las Universidades haría de este proceso algo rápido. Los medios existen, sólo falta la voluntad de acuerdo.

Uno de los aspectos en los que más hincapié se hará será en la evaluación de la transparencia del proceso en cada uno de los distritos universitarios y en la publicidad de las notas de corte reales y finales del mismo y que son fundamentales para que en cursos siguientes los próximos preuniversitarios tengan información fiable y útil.

Asimismo y antes de detenernos en la transparencia, se va a tratar de hacer algo más sencillo: Estimar cuánta gente demanda realmente Medicina. Los medios de comunicación afirman de acuerdo a los informes publicados por el Ministerio de Educación que la demanda multiplica por siete a la oferta: 4.732 plazas públicas para una demanda que superó en el curso 2007/2008 las 33.000 solicitudes.

Veremos si estos datos se ajustan a la realidad o no.

Para concluir el análisis se hará una valoración de los efectos de convergencia entre notas de corte gracias al distrito abierto.

## ➤ 33.092 demandantes: ¿Realidad o ficción?

La demanda de plazas para los estudios de Medicina no ha parado de crecer desde que en el curso 2001/2002 se implantará el distrito abierto (limitado entonces al 20% de plazas) y que en 2003/2004 funcionaba al 100%. Especialmente significativo es el aumento que se ha producido entre el curso 2004/2005 y el curso 2007/2008 pasando de 18.108 a 33.092, como recoge el cuadro 1:

**Cuadro 1: Evolución de la demanda y la oferta de plazas en la Licenciatura de Medicina**

Curso	Demandantes	Plazas públicas	Demandantes por plaza ofertada
2002/2003	16.794	4.129	4,067
2003/2004	17.614	4.129	4,266
2004/2005	18.108	4.113	4,403
2005/2006	20.157	4.113	4,900
2006/2007	25.571	4.486	5,700
2007/2008	33.092	4.732	6,993

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Informe sobre la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso*, Ministerio de Educación.

Sin embargo, resulta evidente que la demanda está duplicada e incluso triplicada. El distrito único autonómico, que considera a cada persona un demandante independientemente de que se preinscriba en todas las facultades de un distritos (6 en Cataluña y 5 en Andalucía), supone ya un primer filtro para evitar que la demanda pudiera ser de 4, 5 y hasta 6 veces más y superara los 100.000 y se acercara a los 200.000 demandantes. ¿Cómo desmontar estos datos?

Basta con fijarse en el número de personas que aprueban la PAU de Ciencias de la Salud en junio para tirar abajo estos datos.

Nunca podrá haber más demandantes reales de Medicina que todos los aprobados en las PAU de Ciencias de la Salud.

¿Cuánta gente ha aprobado la PAU de las Ciencias de Salud a lo largo de estos años en cada uno de los distritos universitarios?

Los datos están recogidos en el cuadro 2:

**Cuadro 2: Número de aprobados de la PAU de CC. de la Salud en la convocatoria de junio**

	2008/09	2007/08	2006/07	2005/06	2004/05	2003/04	2002/03	2001/02
Asturias	1.135	1.111	1.070	1.093	1.126	1.243	1.263	1.462
Cantabria	417	405	435	409	419	441	414	492
Galicia	2.309	2.522	2.489	2.260	2.493	2.601	3.132	2.400
Castilla-La Mancha	1.849	1.587	1.655	1.505	1.390	1.377	1.712	1.891
Murcia	1.229	1.158	1.111	964	990	1.183	1.190	1.043
País Vasco	2.095	2.087	2.066	2.028	2.007	2.120	2.103	2.354
Extremadura	1.100	1.082	982	1.091	2*	917	1.102	1.075
Canarias	1.705	1.677	1.706	1.597	1.548	1.584	1.823	1.870
Aragón	1.090	999	1.072	1.033	1.007	1.136	1.274	1.293
C. Valenciana	4.148	3.624	3.553	3.771	3.756	4.244	4.826	3.799
Madrid	5.087	4.875	4.865	5.078	4.935	5.510	5.874	5.741
Cataluña	4.938	4.740	4.340	4.501	4.798	5.208	5.779	5.649
Castilla y León	2.291	2.245	2.265	2.203	2.256	2.325	2.660	2.805
Andalucía	7.395	7.302	7.147	7.081	6.896	6.963	8.032	7.763
<b>TOTAL</b>	<b>36.788</b>	<b>35.414</b>	<b>34.756</b>	<b>34.614</b>	<b>33.623</b>	<b>36.852</b>	<b>41.184</b>	<b>39.637</b>
Navarra	521	494	428	460	449	424	645	666
La Rioja	248	219	224	253	242	283	312	323
Baleares	613	557	531	559	602	539	511	552
<b>Total sin UNED</b>	<b>38.170</b>	<b>36.684</b>	<b>35.939</b>	<b>35.886</b>	<b>34.916</b>	<b>38.098</b>	<b>42.652</b>	<b>41.178</b>
UNED	68	109	60	67	48	49	57	46
<b>TOTAL</b>	<b>38.238</b>	<b>36.793</b>	<b>35.999</b>	<b>35.953</b>	<b>34.964</b>	<b>38.147</b>	<b>42.709</b>	<b>41.224</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

\* Error de la fuente

Es decir, el último curso para el que hay datos de demanda de plazas de Medicina en España (2007/2008), el número de personas que aprobó la PAU en junio era de 36.793. Sin embargo, el número de demandantes fue de 33.092.

¿Quería hacer Medicina el 89,94% de los aprobados en Ciencias de la Salud?

Analicemos cómo se distribuyó esa demanda por autonomías en el año 2007/2008, en el cuadro 3.

**Cuadro 3: Número de demandantes oficial y número máximo de demandantes posible (2007/2008)**

Distrito	Demandantes	Máximo número de personas que podrían demandar Medicina (Aprobados PAU)	Demandantes máximos reales
Asturias	<b>1.100</b>	<b>1.111</b>	<b>1.100</b>
Cantabria	<b>2.145</b>	<b>405</b>	<b>405</b>
Galicia	<b>1.595</b>	<b>2.522</b>	<b>1.595</b>
Castilla-La Mancha	<b>1.496</b>	<b>1.587</b>	<b>1.496</b>
Murcia	<b>1.830</b>	<b>1.158</b>	<b>1.158</b>

País Vasco	<b>1.140</b>	<b>2.087</b>	<b>1.140</b>
Extremadura	<b>1.548</b>	<b>1.082</b>	<b>1.082</b>
Canarias	<b>1.567</b>	<b>1.677</b>	<b>1.567</b>
Aragón	<b>2.438</b>	<b>999</b>	<b>999</b>
Comunidad Valenciana	<b>2.675</b>	<b>3.624</b>	<b>2.675</b>
Madrid	<b>3.533</b>	<b>4.875</b>	<b>3.533</b>
Cataluña	<b>3.277</b>	<b>4.740</b>	<b>3.277</b>
Castilla y León	<b>4.248</b>	<b>2.245</b>	<b>2.245</b>
Andalucía	<b>4.500</b>	<b>7.302</b>	<b>4.500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33.092</b>	<b>1.111</b>	<b>26.772</b>
			<b>-19,1%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del *Informe de la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso*, Ministerio de Educación.

Una primera depuración de los datos nos dice que esos 33.092 demandantes fueron como máximo 26.772 demandantes reales.

Repitamos esta operación para los años anteriores, en los cuadros 4 y 5:

**Cuadro 4: Número de demandantes oficial y número máximo de demandantes posible (2006/2007)**

<b>Distrito</b>	<b>Demandantes</b>	<b>Máximo número de personas que podrían demandar Medicina (Aprobados PAU)</b>	<b>Demandantes máximos reales</b>
Asturias	<b>834</b>	<b>1.070</b>	<b>834</b>
Cantabria	<b>1.565</b>	<b>435</b>	<b>435</b>
Galicia	<b>1.486</b>	<b>2.489</b>	<b>1.486</b>
Castilla-La Mancha	<b>1.031</b>	<b>1.655</b>	<b>1.031</b>
Murcia	<b>1.099</b>	<b>1.111</b>	<b>1.099</b>
País Vasco	<b>772</b>	<b>2.066</b>	<b>772</b>
Extremadura	<b>1.127</b>	<b>982</b>	<b>982</b>
Canarias	<b>1.113</b>	<b>1.706</b>	<b>1.113</b>
Aragón	<b>1.860</b>	<b>1.072</b>	<b>1.072</b>
Comunidad Valenciana	<b>2.036</b>	<b>3.553</b>	<b>2.036</b>
Madrid	<b>2.707</b>	<b>4.865</b>	<b>2.707</b>
Cataluña	<b>2.625</b>	<b>4.340</b>	<b>2.625</b>
Castilla y León	<b>3.149</b>	<b>2.265</b>	<b>2.265</b>
Andalucía	<b>4.167</b>	<b>7.147</b>	<b>4.167</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.571</b>	<b>34.756</b>	<b>22.624</b>
			<b>-11,52%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del *Informe de la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso*, Ministerio de Educación.

**Cuadro 5: Número de demandantes oficial y número máximo de demandantes posible (2005/2006)**

<b>Distrito</b>	<b>Demandantes</b>	<b>Máximo número de personas que podrían demandar Medicina (Aprobados PAU)</b>	<b>Demandantes máximos reales</b>
Asturias	<b>542</b>	<b>1.093</b>	<b>542</b>
Cantabria	<b>1.222</b>	<b>409</b>	<b>409</b>
Galicia	<b>1.202</b>	<b>2.260</b>	<b>1.202</b>
Castilla-La Mancha	<b>671</b>	<b>1.505</b>	<b>671</b>
Murcia	<b>910</b>	<b>964</b>	<b>910</b>
País Vasco	<b>540</b>	<b>2.028</b>	<b>540</b>
Extremadura	<b>853</b>	<b>1.091</b>	<b>853</b>
Canarias	<b>938</b>	<b>1.597</b>	<b>938</b>
Aragón	<b>1.527</b>	<b>1.033</b>	<b>1.033</b>
Comunidad Valenciana	<b>1.657</b>	<b>3.771</b>	<b>1.657</b>
Madrid	<b>2.281</b>	<b>5.078</b>	<b>2.281</b>
Cataluña	<b>2.625</b>	<b>4.501</b>	<b>2.625</b>
Castilla y León	<b>2.458</b>	<b>2.203</b>	<b>2.203</b>
Andalucía	<b>3.258</b>	<b>7.081</b>	<b>3.258</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20.157</b>	<b>34.614</b>	<b>19.122</b>
			<b>-5,13%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del *Informe de la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso*, Ministerio de Educación.

Pero esa es sólo una primera aproximación. Si tenemos en cuenta los datos de aquellos distritos donde la demanda es inferior a los aprobados en Ciencias de la Salud, vemos que hay una relación casi invariante que oscila entre 0,4 y 0,6. Esta tasa cae incluso en el País Vasco a poco más de 0,25.

Estos datos están algo sobrevalorados ya que incluyen efectos del distrito abierto, puesto que sería erróneo pensar que las autonomías con datos de demanda más bajos que el número total de aprobados PAU no reciben peticiones de otras autonomías. Con estos datos tenidos en cuenta podemos fijar entre 0,25 y 0,45 la proporción de estudiantes que en realidad demanda Medicina.

Esta proporción ha ido aumentando con el paso del tiempo, aunque no tanto como parece.

Todo ello situaría la demanda real de estudios de Medicina en una horquilla entre los 9.500 y los 17.000 estudiantes, como muestra el cuadro 6:

**Cuadro 6: Estimación del número real de alumnos que demandan Medicina:**

Curso	2008/09	2007/08	2006/07	2005/06	2004/05	2003/04
Total de aprobados	38.238	36.793	35.999	35.953	34.964	38.147
Coeficiente: 0,25	9.560	9.198	9.000	8.988	8.741	9.537
Coeficiente: 0,45	17.207	16.557	16.200	16.179	15.734	17.166
Coeficiente: El estimado en el cuadro 7		16.148	16.089	12.848	12.084	11.015
Demanda presunta		33.092	25.571	20.157	18.108	17.614

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del *Informe de la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso*, Ministerio de Educación.

Dado que la oferta de plazas en el presente curso es de 5.574, y que las plazas ofertadas vía PAU representan entre un 80-85% (4450 – 4750), la tasa de cobertura se situaría en torno al 26%. Muy por encima pues del 13% aparente.

A través de la metodología utilizada en el trabajo “La demanda de plazas de Medicina en España” elaborado en el año 2007 por alumnos de la Universidad de Oviedo (García Crespo, Carlos; Lafuente Gutiérrez María; Fernández Martínez, Carlos; Gutiérrez Pérez, Carlos Alberto) y que consiste en estimar la demanda de plazas esperada en cada distrito universitario en función de la nota de corte autonómica ponderada, el número de aprobados en junio de la PAU de Ciencias de la Salud en cada autonomía y la existencia o no de un idioma autonómico, esta proporción ha sido estimada a lo largo de los últimos cursos en las siguientes cuantías, como muestra el cuadro 7:

**Cuadro 7: Estimación de la proporción de estudiantes que aprueban en la convocatoria de junio la P.A.U. de Ciencias de la Salud y que demandan Medicina:**

2003-04	0,2888
2004-05	0,3456
2005-06	0,3473
2006-07	0,4470
2007-08	0,4389

Fuente: “La demanda de plazas de Medicina en España” (García Crespo, C. y otros)

En el curso 2007/2008 alcanzó 0,4389. La interpretación es sencilla: cada aprobado en PAU en Ciencias de la Salud eleva la demanda de plazas de Medicina en 0,4389 personas. Es significativo además que el dato es similar al del curso anterior aun cuando la demanda de plazas fue de 25.000 frente a las 33.000 del último año analizado.

¿Qué quiere decir esto? Pues que la proporción de estudiantes que desea estudiar Medicina creció significativamente entre 2006 y 2005, pero no tanto en 2007, año en el que incluso decreció.

Lo que está ocurriendo como ya se ha dicho es que los estudiantes han pasado a demandar Medicina en varios distritos y la demanda se multiplica. Cada año son más los alumnos que se preinscriben ya no en 2 ó 3 distritos adicionales al de origen si no que hay numerosos casos de preuniversitarios que solicitan su admisión en los 14 distritos, incluido el canario.

Además de esta metodología, este curso 2009/2010 se ha estudiado para el primer listado de admitidos en Medicina en la facultad de Murcia el número de plazas que estaban ocupando en todas las facultades españolas.

En concreto en el primer listado de Medicina fueron admitidos vía PAU – sin tener en cuenta cupos especiales – 165 personas.

Esas 165 personas ocupaban, analizados 11 de los 14 distritos (todos excepto País Vasco, Canarias y Asturias) y analizadas el 86,67% de las facultades españolas, 421 plazas. Aplicando una regla de tres, para el 100% de facultades serían 486 plazas.

Es decir, un mismo estudiante estaba ocupando a la vez 2,95 plazas en España. Redondeando, una misma persona ocupaba 3 plazas.

Si se tiene en cuenta este dato y se extiende a toda la demanda habría que considerar solo el 33% del total de demandantes, que este curso y dado el crecimiento experimentado podrían rondar las 45.000 personas. Es decir, habría 15.000 demandantes reales. Más o menos lo mismo que nos decían las anteriores estimaciones.

Cuadro 8: Número de plazas ocupadas por las 165 personas admitidas en el primer listado de la Universidad de Murcia en otros distritos

<b>DISTRITO</b>	
<b>MURCIA</b>	<b>165 PLAZAS OCUPADAS</b>
<b>ESTOS 165 OCUPABAN TAMBIÉN</b>	
<b>C. VALENCIANA</b>	<b>60 PLAZAS</b>
<b>CATALUÑA</b>	<b>13 PLAZAS</b>
<b>CASTILLA LA-MANCHA</b>	<b>26 PLAZAS</b>
<b>EXTREMADURA</b>	<b>10 PLAZAS</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>24 PLAZAS</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>48 PLAZAS</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>24 PLAZAS</b>
<b>MADRID</b>	<b>38 PLAZAS</b>
<b>GALICIA</b>	<b>2 PLAZAS</b>
<b>CANTABRIA</b>	<b>11 PLAZAS</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de los distritos universitarios

Otro dato significativo es que analizadas 110 personas que tras ese listado estaban en espera en el listado de Murcia y extendiendo el análisis sólo a Comunidad Valenciana, Castilla y León, Aragón y Cantabria se tiene que:



**\* 49 OCUPABAN PUESTO EN ARAGÓN:****\* 36 EN ESPERA Y 13 ADMITIDOS****\* 55 OCUPABAN PLAZA EN CASTILLA Y LEÓN:****\* 8 ADMITIDOS Y 47 EN ESPERA****\* 79 OCUPAN PUESTO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA:****\* 10 ADMITIDOS Y 69 EN ESPERA.****\* 29 EN CANTABRIA****\* 8 ADMITIDOS****\* 21 EN ESPERA**

Fuente: Elaboración propia con datos de los distritos universitarios

Entonces, analizados 5 distritos, 110 personas ocupaban de una u otra manera: 322 plazas (39 como admitidos y 283 en espera).

Esto sin tener en cuenta que los candidatos en espera en Castilla y León, Aragón y C. Valenciana ocupaban puestos de espera en su mayoría en las 2 facultades disponibles:

\* Así los 49 de Aragón, 16 a la vez que esperaban para Zaragoza estaban admitidos en Huesca, 6 estaban en espera para ambas facultades.

\* De los 55 de Castilla y León, 24 a la vez que esperaban para Salamanca estaban admitidos en Valladolid y 13 esperaban para ambas facultades.

\* Y en la Comunidad Valenciana, 66 de los 69 en espera lo estaban a la vez en la Universidad de Valencia y en la Universidad Miguel Hernández.

Un último análisis se centra en el análisis de 274 personas con notas entre 8,25 y 8,85 y que al no haber sido admitidas en ninguna titulación en la Universidad de Murcia en el primer listado se entiende que estaban esperando para acceder a Medicina.

De esas 274 personas se ha podido contrastar que unas 250 querían estudiar Medicina. Pues bien, ha sido posible analizar la situación de estas personas en los distritos de Andalucía, Cataluña, Aragón, Extremadura y Galicia y parcialmente en los casos de Comunidad Valenciana y Cantabria.

**De esas 274 personas estaban:****\* 192 preinscritas en Andalucía:**

De estas 192, 148 estaban preinscritas en las 5 facultades andaluzas ocupando 740 puestos en listados

**\* 167 personas estaban preinscritas en Aragón:**

De esas 167, 165 lo hicieron en Zaragoza y 125 en Huesca ocupando 290 posiciones en los listados

**\* 100 estaban preinscritas en Extremadura****\* 126 estaban preinscritas en alguna facultad de Cataluña****\* 62 estaban preinscritas en Galicia**

**\* Analizados sólo los casos de personas con notas entre 8,50 y 8,85: 93 estaban preinscritas a la vez en Murcia y alguna facultad de la C. Valenciana**

**\* Analizados los casos entre 8,50 y 8,85 y una proporción relevante de casos entre 8,35 y 8,50; 62 estaban a la vez Cantabria y Murcia**

Es decir con el resultado completo de 6 distritos (Andalucía, Murcia, Aragón, Cataluña, Extremadura y Galicia) y parcial de 2 de ellos (Cantabria y C. Valenciana) y sin el análisis de otros 6 distritos, el dato es que: 274 personas figuraban como 1.076 demandantes (sin tener en cuenta que en Andalucía 192 personas ocupaban 740 puestos, 3,85 por persona)

Es decir analizadas 14 facultades y otras 3 de forma parcial (17 de las 30; el 57%) 274 personas figuran en las estadísticas como 1.076 demandantes (3,93 demandantes por persona real). Si el análisis se extendiera al conjunto de facultades es probable que esta relación se situara entre 5,5 y 6,5.

No obstante hay que tener en cuenta que esta concentración tiene lugar en personas con notas superiores a 7,50. Las personas con notas inferiores a 7,50 asumen que no van a entrar en Medicina y no realizan preinscripciones múltiples si no que la presentan en una única autonomía o a lo sumo en dos. Por tanto es probable que la relación entre demandantes oficiales y demandantes reales para el conjunto total de preuniversitarios se sitúe entre 3 y 4.

El último instrumento de estimación lo tenemos en la facultad de La Laguna. En esta facultad 981 personas del bachillerato de Ciencias de la Salud se preinscribieron en Medicina. De ellas 344 tenían una nota igual o superior al 8,19, la nota más baja con la que se pudo acceder este año a Medicina en España. Es decir del total de demandantes en La Laguna el 35,07% tenía 8,19 ó más.

Por tanto si asumimos que la mayor parte de las personas con 8,19 ó más que querían estudiar Medicina han sido admitidas en Medicina y que estas representan un 35%, tendremos que...

El número de admitidos en Medicina en España por PAU es de aproximadamente 4.500 personas. Si el 35,07% ha sido admitido, el número real de demandantes se estimaría en 12.831.

Cabe pensar que no todos los que tuvieran más de un 8,19 hubieran sido admitidos debido a que no todos se han preinscrito en Cataluña que es el lugar con la nota de acceso más baja y por tanto ese 35% se podría convertir en un porcentaje algo inferior. En cualquier caso si asumimos un 30% de admitidos el número de demandantes se situaría en el entorno de los 15.000 cifra similar y que viene a coincidir con las anteriores estimaciones que se han realizado.

**Por todo ello, y de acuerdo a las diferentes metodologías utilizadas se puede concluir y afirmar con una elevada certeza que frente a la cifra oficial de 33.092 demandantes, que no está depurada de las demandas duplicadas en varios distritos, la demanda real de plaza en los estudios de Medicina en España se puede estimar en entre 14.000 y 17.000 personas.**

## - Análisis de la transparencia por distritos

Un aspecto importante a valorar en el proceso de admisión en cada una de las facultades y por extensión en el funcionamiento del sistema de distrito abierto es la transparencia y publicación de cada uno de los llamamientos y de las notas de cortes que se van produciendo desde el mes de julio durante proceso que en algunos casos se prolonga hasta el mes de noviembre.

A continuación se realiza una valoración de la transparencia de cada uno de los distritos universitarios en función de la publicidad de los llamamientos, de las notas y de la existencia de listas de espera públicas y conocidas por los interesados. La valoración va de 0 a 10 puntos.

En España hay 14 distritos universitarios. Se valorarán los 14 distritos sin tener en cuenta las universidades que lo integran en aquellos casos en los que el funcionamiento de todas ellas sea común. En los casos en que cada una de las universidades del distrito en cuestión utilice una metodología diferente se hará una valoración individualizada de la transparencia de cada una.

### **MURCIA: 10**

El distrito más transparente. Publica 3 listados (1 en julio y 2 en las primeras dos semanas de septiembre) y realiza un llamamiento presencial en las últimas 2 semanas de septiembre resolviendo el proceso de admisión con anterioridad al inicio de las clases.

Los llamamientos son públicos, accesibles vía web e incluyen el nombre y los apellidos de cada uno de los preinscritos, su nota y si proceden de la Región de Murcia o bien acceden por el sistema de distrito abierto.

La nota de corte definitiva del proceso se hace pública en el mes de septiembre, mientras que las notas de corte de cada uno de los llamamientos se pueden deducir mirando los listados.

El Ministerio publica la última nota del proceso.

El único aspecto susceptible de mejora es la publicación de la posición en la lista de espera que ocupa cada uno de los interesados.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta sólo 2 decimales para todos los interesados con independencia de si la nota de origen incluía 3 decimales.

**A MEJORAR: PUBLICACIÓN DEL Nº DE LISTA DE ESPERA**

### **ARAGÓN: 10**

El segundo distrito más transparente. Realiza llamamientos todas las semanas, excepto durante el mes de agosto, y a partir del mes de octubre realiza llamamientos diarios para acabar el proceso lo más rápido posible.

Los llamamientos semanales hasta la última semana de septiembre son públicos, accesibles vía web e incluyen el nombre y apellidos de cada uno de los preinscritos convocados y su nota, así como el número de lista de espera que

tenían al iniciar el proceso. Cada persona tiene asignado un nº de lista de espera desde el primer listado.

La nota de corte de cada llamamiento se hace pública a la vez que se realizan los llamamientos y por ello la nota de corte definitiva se conoce al publicarse el último convocado en los llamamientos diarios de octubre y noviembre.

El Ministerio suele publicar la nota definitiva si bien en el último curso publicó la existente el viernes de la segunda semana de octubre.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta los 3 decimales en aquellos casos en los que el distrito de origen los utilice. Aragón utiliza 3 decimales de ahí que aplique este sistema a todos los preinscritos en esta Comunidad.

**A MEJORAR: EFICACIA EN LOS LLAMAMIENTOS PARA FINALIZAR ANTES EL PROCESO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN ÍNDICE DE CAÍDA MÁS REALISTA**

### **GALICIA: 9,5**

El tercer distrito más transparente junto con Andalucía. Realiza llamamientos de periodicidad irregular (2 en julio, 1 en agosto, 1 en septiembre y varios en octubre), pero con una eficiencia notable en la aplicación del índice de caída ya que en el tercero de los llamamientos el proceso está acabado.

La nota de corte de cada llamamiento se hace pública a la vez que se realizan los llamamientos y por ello la nota de corte definitiva se conoce al publicarse los resultados del último llamamiento.

El Ministerio suele publicar la nota de corte definitiva, si bien el año pasado publicó la existente a falta de 2 listados para el final del proceso, momento en el que bajó 2 centésimas más.

Cada preinscrito tiene acceso privado a través de dos aplicaciones, una de ellas "Nerta" en tiempo real (incluso antes de que se publique el llamamiento se indican las variaciones habidas), al número de matriculados en la vía de acceso y al estado de su solicitud, así como el puesto que ocupa entre los preinscritos.

A diferencia de Aragón y Murcia, no se indica el nombre de los convocados en cada llamamiento.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta sólo 2 decimales para todos los interesados con independencia de si la nota de origen incluía 3 decimales.

### **ANDALUCÍA: 9,5**

El tercer distrito más transparente junto con Galicia. Realiza 3 llamamientos (1 en julio y 2 las 2 primeras semanas de septiembre). A partir de entonces se publican semanalmente listas de resultas. Para participar en estas listas de resultas hay que confirmar el interés en seguir estando en la lista de espera. En caso contrario se expulsa al interesado del proceso. Este mecanismo favorece una casación más eficiente sin necesidad de índice de caída y debería ser tenido en cuenta por otros distritos ya que evitaría tener que llamar uno por uno a todos los preinscritos, algunos de los cuales ya estará matriculado para entonces en otra facultad de su interés.

La nota de corte de cada llamamiento se hace pública a la vez que se realizan los llamamientos o se publican las listas de resultados y por ello la nota de corte definitiva se conoce al publicarse los resultados de la última lista de resultados.

Cada preinscrito tiene acceso privado a través de una aplicación del Distrito Único Andaluz en la que se indica el estado de la solicitud y el puesto de espera en cada una de los estudios y facultades del distrito solicitadas.

El Ministerio publica la última nota del proceso.

A diferencia de Aragón y Murcia no se indica el nombre de los convocados en cada llamamiento.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta sólo 2 decimales para todos los interesados con independencia de si la nota de origen incluía 3 decimales.

**A MEJORAR: TRAS 4 LISTAS DE RESULTAS SIN MOVIMIENTO SE CONVOCÓ A VARIOS PREINSCRITOS EN MÁLAGA Y SEVILLA. EN EL CASO DE MÁLAGA SE CONVOCÓ A 7 PERSONAS Y SE MATRICULARON 4. SE SUPONE QUE QUEDABAN 7 PLAZAS DISPONIBLES Y SIN EMBARGO NO SE VOLVIÓ A CONVOCAR A NADIE MÁS.**

**POR TANTO SI SE CONVOCÓ A 7 PERSONAS Y QUEDABAN MENOS PLAZAS SE ESTÁ UTILIZANDO UN CRITERIO SUBJETIVO, YA QUE QUEDA A CRITERIO DE LA FACULTAD DECIDIR DONDE ACABA LA NOTA SIN TENER EN CUENTA LAS PLAZAS OFERTADAS.**

**SI POR EL CONTRARIO SE CONVOCÓ TANTAS PERSONAS COMO PLAZAS NO SE ENTIENDE QUE NO SE CONVOQUE NUEVAMENTE A 3 PERSONAS EN LA SIGUIENTE LISTA DE RESULTAS.**

## **ASTURIAS: 9**

Se publican listados semanales desde la segunda mitad de julio que permiten finalizar el proceso en agosto.

La nota de corte de cada llamamiento es conocida por los interesados a través del acceso privado a la aplicación existente si bien no se hace pública en la web de la universidad y sólo a través de los medios de comunicación impresos de la región. La última nota de corte si es publicada en [www.uniovi.es/COIE](http://www.uniovi.es/COIE)

El Ministerio publica la última nota del proceso.

Cada preinscrito tiene acceso privado a través de una aplicación en “directo.uniovi.es” al estado de la solicitud y el puesto de espera en cada una de los estudios y facultades del distrito solicitadas.

A diferencia de Aragón y Murcia no se indica el nombre de los convocados en cada llamamiento.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta hasta 3 decimales para todos los interesados. A la hora de evaluar a los alumnos asturianos se redondea la nota por exceso desde la primera centésima, de tal modo que una persona que en Asturias tuviera 8,71 de la aplicación del sistema evaluación de bachillerato (60%) y PAU (40%) en su tarjeta de selectividad tendrá 8,80.

Se da de este modo la paradoja de que una persona evaluada en otra región con 8,79 quedaría fuera en Asturias si la nota de corte fuera 8,80, aun

cuando de la aplicación estricta de la media ponderada de bachillerato y PAU el último admitido asturiano tuviera 8,71

COMUNIDAD	RESULTADO EXACTO AL APLICAR 60% BACHILLERATO 40% PAU	NOTA QUE FIGURA EN LA TARJETA DE SELECTIVIDAD Y CON LA QUE PARTICIPA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN
ASTURIAS	8,71	8,80
OTRA	8,79	8,79

Esta situación contamina al resto de distritos ya que el alumno asturiano siempre tendrá esa nota redondeada por exceso en todos los distritos, adelantando posiciones de forma arbitraria e injusta.

**A MEJORAR: PUBLICIDAD DE LAS NOTAS DE CORTE DE CADA LLAMAMIENTO E IGUALDAD DE ACCESO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES INDEPENDIENTEMENTE DE SU DISTRITO DE ORIGEN**

## PAÍS VASCO: 8,5

Se realiza un único llamamiento en julio con el que se completa el proceso. Se informa en tiempo real en la web de las plazas disponibles y se hace pública el mismo día la nota de corte definitiva.

El Ministerio publica la nota de corte definitiva.

Sin embargo, el proceso debería mejorarse. El sistema es eficiente en la asignación, si bien se desconoce el número de convocados. El número de convocados es superior al de plazas (se aplica índice de caída) y por tanto queda al arbitraje de la Universidad del País Vasco decidir en que punto se corta la nota.

Este hecho se demuestra por la existencia de renunciaciones posteriores y el hecho de que no se produzcan nuevos llamamientos.

En el caso de este curso este criterio ha demostrado ser injusto ya que el corte establecido 8,274 priva a aquellas personas de distritos en los que se evalúa con dos decimales y que a efectos oficiales tienen 8,27 de acceder, aun cuando tuvieran de aplicarse el mismo criterio 8,274.

El caso es más grave cuando los alumnos asturianos, por proximidad, con 8,30 son en muchos casos alumnos que en la realidad tenían 8,21 con lo que gente con nota real superior, pero nota oficial inferior no acceden.

Además, la gente ha de acudir a ciegas al llamamiento presencial pues no tiene garantizado el acceso a su plaza y su viaje puede resultar inútil.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta 3 decimales para todos los interesados con independencia de si la nota de origen incluía 3 decimales.

**A MEJORAR: PUBLICIDAD EN EL Nº DE PLAZAS ADMITIDAS EN RELACIÓN AL NÚMERO DE PLAZAS OFICIALES**

## CANTABRIA: 8

Se realizan 8 llamamientos (3 en julio, 4 en septiembre y 1 en octubre). Una vez finalizados estos llamamientos se empiezan a realizar llamamientos telefónicos que no se publican en la aplicación existente.

La situación personal de cada alumno es conocida a través del acceso privado a la aplicación existente. Sin embargo, los preuniversitarios no conocen el número de admitidos ni la nota de corte de cada llamamiento que puede deducirse si se tiene un puesto en la lista de espera próximo al 1. Esta aplicación no se actualiza con los datos de los llamamientos telefónicos, algo que aumentaría la transparencia del proceso en su tramo final.

La nota de corte final se hace pública unos días después de terminado el proceso. El Ministerio publica esta última nota de corte.

En caso de empate no se admite a todas las personas con la misma nota sino que se discrimina en función de la nota obtenida en las pruebas PAU teniéndose en cuenta 3 decimales con los efectos negativos que esto tiene y ya se comentó para el caso del País Vasco.

El proceso es además lento pese a la aplicación del índice de caída por lo que la eficiencia se podría mejorar con un sistema como el utilizado en Andalucía donde se debe confirmar semanalmente el interés en participar en los nuevos llamamientos que se produzcan.

**A MEJORAR: PUBLICIDAD DE LAS NOTAS DE CORTE DE CADA LISTADO Y PUBLICIDAD DE LOS LLAMAMIENTOS TELEFÓNICOS PUBLICANDO EL NUEVO PUESTO EN LA LISTA DE ESPERA EN LA PÁGINA DE CONSULTA DISEÑADA Y QUE SE UTILIZA DURANTE TODO EL PROCESO. TAMBIÉN HA DE MEJORARSE LA EFICIENCIA DEL PROCESO QUE SE RETRASA HASTA FINALES DE OCTUBRE**

### **CASTILLA-LA MANCHA: 8**

Se publican tres listados en julio y uno más la primera semana de septiembre con los que finaliza el proceso. La casación suele finalizarse en el tercer listado.

La nota de corte de cada llamamiento es conocida por los interesados a través del acceso privado a la aplicación existente si bien no se hace pública en la web de la universidad y sólo a través de los medios de comunicación.

Esta aplicación indica también la posición de cada interesado en el proceso y el número de admitidos.

Además, y aunque durante el proceso se producen reducciones en la nota de corte que se van publicando en cada uno de los listados sucesivos la nota de corte "oficial" es la del primer listado, aun cuando la real y definitiva es unas 5-6 centésimas inferior a la publicada, lo que traslada una información incompleta a los estudiantes del curso siguiente interesados en preinscribirse. El Ministerio hace pública la primera nota del proceso y única que también publica la UCLM.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta sólo 2 decimales para todos los interesados con independencia de si la nota de origen incluía 3 decimales.

**A MEJORAR: PUBLICIDAD DE LAS NOTAS DE CORTE DE CADA LLAMAMIENTO ASÍ COMO DE LA NOTA DE CORTE FINAL REAL DEL PROCESO**

### **CASTILLA Y LEÓN: 8**

## **SALAMANCA (8,5) Y VALLADOLID (7,5)**

Se realizan 5 llamamientos (2 en julio y 3 en septiembre). Una vez finalizados estos llamamientos se empiezan a realizar llamamientos telefónicos, si no se han cubierto las plazas, que no se publican en la aplicación existente y que tiene un funcionamiento excepcional durante el resto del proceso.

La situación personal de cada alumno es conocida a través del acceso privado a la aplicación existente. Los preuniversitarios no conocen el número de admitidos, pero sí la nota de corte de cada llamamiento así como el puesto en la lista de espera.

Esta aplicación no se actualiza con los datos de los llamamientos telefónicos, algo que aumentaría la transparencia del proceso en su tramo final.

La nota de corte final se hace pública unos días después de terminado el proceso en el caso de Salamanca y supuestamente en el de Valladolid en las páginas webs de cada una de las universidades. Sin embargo, en el curso 2008/2009 hubo constancia de llamamientos en noviembre en Valladolid a personas con una nota de 8,23, cuando la oficial y supuestamente última del proceso fue de 8,26.

El Ministerio publica las notas que la USAL y la UVA hacen públicas como últimas del proceso.

Por ello sería de utilidad tanto publicar esta nota como seguir actualizando la aplicación existente en “brick.usal.es:8008/servlet/Usal.UsuarioServlet” en los llamamientos telefónicos. Es algo similar a lo que se propone para Cantabria.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta sólo 2 decimales para todos los interesados con independencia de si la nota de origen incluía 3 decimales.

## **COMUNIDAD VALENCIANA: 7**

El sistema de acceso es totalmente diferente tras el primer listado, que sí que es transparente, accesible para todos los estudiantes y en el que las notas de corte son públicas.

## **UNIVERSIDAD DE VALENCIA (10)**

A partir de ahí la Universidad de Valencia es totalmente transparente convocando llamamientos semanales, que se suspenden durante el mes de agosto, y que se prolongan hasta que el número de plazas se cubra. Estos llamamientos presenciales son publicados en la página web de la facultad de Medicina e indican nombre y apellidos y nota de corte de cada uno de los convocados.

La nota de corte es pública a la vez que el llamamiento y la nota definitiva se conoce a la par que el último llamamiento.

El Ministerio publica la última nota del último llamamiento.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta sólo 2 decimales para todos los interesados con independencia de si la nota de origen incluía 3 decimales.



## **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ –SAN JUAN DE ALICANTE– (4)**

La Universidad Miguel Hernández por el contrario oculta todo el proceso negándole cualquier tipo de publicidad. A finales de julio convoca una subasta presencial, pero la nota no trasciende. Y tras esta subasta se realizan llamamientos telefónicos a los que no se da ningún tipo de publicidad. Como ejemplo basta decir que la nota de corte oficial (primer corte) fue 8,75. En la subasta cayó a 8,56 y tras llamamientos telefónicos se produjo una nueva caída a 8,48.

El Ministerio publica la nota del primer llamamiento.

**A MEJORAR: TODA LA PUBLICIDAD DEL PROCESO**

## **CANARIAS: 7 (Funcionamiento independiente)**

### **LAS PALMAS (8,5)**

Publica 4 listados (2 en julio, 1 en septiembre y 1 en octubre). Las notas de corte son públicas en cada uno de los listados y los alumnos tienen acceso a través de una aplicación al estado de su solicitud.

La nota de corte definitiva se publica con meses de retraso y puede presentar alguna variación en relación a la del último listado.

El Ministerio suele publicar la última nota real o en su defecto la nota del último listado hecho público.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta 3 decimales para todos los interesados con independencia de si la nota de origen incluía 3 decimales (en los casos en los que incluye 2, el tercer decimal es un cero).

### **LA LAGUNA (5,5)**

Publica 3 listados (2 en julio, 1 en agosto) y lleva a cabo una ejecución de las listas de espera. Desde este año los listados son públicos y se publican nombres y apellidos y nota de acceso en la página web de la facultad de Medicina.

La nota de corte de estos listados es pública a la par que los llamamientos.

Para estos primeros listados existe también una aplicación de acceso restringido para conocer la situación de la solicitud.

Sin embargo la transparencia no se traslada a la ejecución de las listas de espera, no haciéndose pública la nota de corte definitiva ni el número de convocados en dicha ejecución.

Más grave es aún que existe constancia de llamamientos en el mes de octubre debido a la falta de coordinación entre Las Palmas y La Laguna de tal modo que los listados de septiembre y octubre de Las Palmas afectan a la nota de corte de La Laguna y da lugar a llamamientos telefónicos en esta última al margen de la ejecución de agosto.

Estos llamamientos carecen de cualquier transparencia y la nota de corte no se conoce hasta su publicación oficial por parte del Ministerio de Educación.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta 3 decimales para todos los

interesados con independencia de si la nota de origen incluía 3 decimales (en los casos en los que incluye 2, el tercer decimal es un cero.

## CATALUÑA: 6

Se publican dos listados (1 en julio y otro en agosto) y a partir de mediados de septiembre y con una periodicidad de unos 15 días se publican nuevas reasignaciones.

La nota de corte de cada uno de los listados es pública. Sin embargo, no existe lista de espera y se desconoce el número de admitidos en cada llamamiento. Asimismo las reasignaciones se publican en la práctica de forma irregular y se da la circunstancia de que facultades que no convocaban a nadie en el 3º listado sorprenden convocando a gente en el 5º y de forma significativa (Caso de Gerona: 8,26 en 2º y 3º listado; 8,19 en el 5º listado (incluyendo una sorprendente rectificación de una nota publicada de 8,18 un día antes).

La nota de corte final se publica en documentos oficiales de la Generalitat, pero el Ministerio de Educación sólo da publicidad a la primera del proceso trasladando una información errónea a los futuros candidatos a estudiar Medicina.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta sólo 2 decimales para todos los interesados con independencia de si la nota de origen incluía 3 decimales.

**A MEJORAR: LA REGULARIDAD DE LOS LLAMAMIENTOS, LA PUBLICIDAD DE LAS LISTAS DE ESPERA Y EL NÚMERO DE CONVOCADOS POR LLAMAMIENTO**

## EXTREMADURA: 4

Se convocan 4 llamamientos (2 en julio y 2 en septiembre).

La nota de corte de cada uno de los llamamientos, con la excepción del primero, no es pública. Por el contrario, se publica el número de personas convocadas en cada llamamiento. Cada preinscrito puede conocer el número de espera asignado en el primer listado en una aplicación de la web de la universidad y que sirve para los llamamientos posteriores de gente en lista de espera.

El último de los llamamientos es presencial y aunque su finalidad es la de terminar el proceso en la práctica no lo consigue. La nota de corte de este llamamiento presencial no se publica (la conocen los que acuden al llamamiento), pero no es la definitiva. Se sigue convocando a gente a posteriori con irregularidad y sin que trascienda el número de convocados y la nota con la que acceden.

Este año hay constancia de que la última nota es de 8,31 frente al 8,39 del llamamiento presencial y el 8,50 previa a este llamamiento.

Sin embargo, el Ministerio publica la nota del primer listado (este año 8,82) trasladando una información errónea a los futuros estudiantes.

En caso de empate en el acceso se admite a todos los interesados con la misma nota. En relación a la nota, se tienen en cuenta 3 decimales para aquellos que han sido evaluados de esa manera.

**A MEJORAR: PUBLICIDAD DE NOTAS DE CORTE Y PUBLICIDAD DE LLAMAMIENTOS TELEFÓNICOS POSTERIORES AL PRESENCIAL INDICANDO LA NOTA DE LOS CONVOCADOS**

### **MADRID (Excepto la Universidad de Alcalá): 1**

Aunque tras el primer y único llamamiento el funcionamiento es común, a partir de ahí cada facultad utiliza una metodología peculiar. No existe lista de espera y se desconoce el número de convocados en el primer llamamiento en cada facultad, aunque se supone la aplicación de índice de caída.

El Ministerio publica la nota del primer listado.

Se desconoce lo que ocurre en caso de empate, dada la falta de transparencia.

A pesar de presuponerse un distrito único, cada facultad aplica reglas propias como la presentación de reclamaciones para seguir en lista de espera (lista de espera que se desconoce ya que no es pública).

### **ALCALÁ (8,5)**

La excepción al funcionamiento madrileño. Tras el primer y único listado de julio publica notas de corte de sucesivos llamamientos semanales a lo largo del mes de septiembre. Se desconoce si en octubre sigue llamando a gente ya que el último llamamiento público tiene lugar el último martes de septiembre.

No obstante, hay constancia de un caso en el que con una nota superior al corte publicado en la web inicialmente no se admitió a un candidato. ¿Por qué? Recibió una única llamada telefónica que no pudo atender y no se le volvió a llamar. Tuvo que ser el propio interesado el que una vez conocido el corte a través de la web se encargara de reclamar el derecho a la plaza.

**A MEJORAR: PUBLICIDAD DE HIPOTÉTICOS LLAMAMIENTOS POSTERIORES A SEPTIEMBRE**

### **COMPLUTENSE Y REY JUAN CARLOS (1)**

Tras la publicación del primer llamamiento, no hay constancia de nuevos llamamientos este año en el caso de la Complutense (nota: 8,83) y hay conocimiento de gente llamada a la URJC con 8,60 cuando la nota oficial es de 8,64.

Se desconoce el número de admitidos, la posición en la lista de espera. Los admitidos sólo saben que lo han sido pero no el puesto en el que lo son.

**A MEJORAR: TODO**

### **AUTÓNOMA DE MADRID (0)**

La Universidad menos transparente de todas las existentes en España. No hay segundos llamamientos, no hay lista de espera y se desconoce el número de convocados en el primer llamamiento.

Además, y aunque en ningún momento lo advierte en el proceso de matriculación y a diferencia del resto de universidades madrileñas, exige presentar una reclamación para seguir en lista de espera para las vacantes que puedan producirse durante el proceso.

La Estadística oficial publicada por el Espacio Madrileño de Enseñanza Superior afirma que en el curso 2007/2008 había 261 plazas ofertadas y se matricularon 221 personas. Cabe plantearse qué ocurrió con las otras 40 plazas.

Este curso 2009/2010 la nota de corte oficial es de 8,75; pero existe constancia de gente que accede con 8,53 y gente con nota superior que sigue esperando a que la llamen.

**A MEJORAR: TODO**

## El proceso de casación de oferta y demanda: La diversidad de fechas de finalización del proceso

La diversidad de métodos utilizados, la distinta periodicidad de los llamamientos, el número de plazas ofertadas en relación al número de aprobados en Ciencias de la Salud, la obligatoriedad de estar presente en el llamamiento y otros factores condicionan la fecha de finalización del proceso.

Pero además, la interdependencia de unos y otros distritos debido a las preinscripciones en varias universidades por parte de los candidatos a acceder a Medicina lleva a que mientras los distritos grandes no estén cubiertos (Cataluña, Madrid, Andalucía) el resto y especialmente aquellos que ofertan en términos relativos más plazas en relación al número de aprobados (Cantabria - 92 plazas vía PAU para algo más de 400 aprobados - y Aragón, fundamentalmente) prorroguen sus procesos hasta el mes de noviembre, con el consiguiente perjuicio para aquellas personas que de aceptar la plaza en dicho mes habrían perdido más de 1 mes de clase.

Para reflejar esta diversidad, se recoge a continuación la fecha de finalización del proceso. Salvo las excepciones de Asturias y Castilla La Mancha, que ofrecen pocas plazas en relación al total de aprobados en su autonomía y que en el primero de los casos realiza llamamientos todas las semanas de agosto, en el resto de facultades el proceso concluyó mayoritariamente en octubre con las clases ya iniciadas, aunque en varios casos se extendió a noviembre.

1. **PAÍS VASCO:** Completado en listado único, el **15 de julio**.
2. **CASTILLA LA MANCHA:** Completado tras el 3º listado, el **30 de julio**.
3. **UPF:** Completado tras el 2º listado, el **3 de agosto**.
4. **ASTURIAS:** Completado tras el tercer listado, el **4 de agosto**.
5. **GALICIA:** 100% Completado tras el 3º listado, el **27 de agosto**.
6. **SALAMANCA:** Completado tras el 3º listado, el **9 de septiembre**.
7. **CÓRDOBA:** Completado tras el 3º Listado, el **9 de septiembre**.
8. **GRANADA:** Completado tras la 1ª Lista de Resultas, el **18 de septiembre**.
9. **MURCIA:** Completado tras el llamamiento presencial, el **21 de septiembre**.
10. **VALENCIA:** Completado tras el 5º Llamamiento, el **25 de septiembre**.
11. **ALCALÁ:** Completado tras el 6º listado, el **29 de septiembre**.
12. **LAS PALMAS:** Completado tras el último listado, el **5 de octubre**.
13. **GERONA:** Completado tras el 5º listado, el **21 de octubre** - se había completado provisionalmente en el 3º listado, el 16 de septiembre.
14. **UAB:** Completado tras el 5º listado, el **21 de octubre** - se había completado provisionalmente en el 3º listado, el 16 de septiembre.
15. **BARCELONA:** Completado tras el 5º listado, el **21 de octubre**.

16. **LÉRIDA:** Completado tras el 5º listado, el **21 de octubre**.
17. **REUS:** Completado tras el 5º listado, el **21 de octubre**.
18. **VALLADOLID:** Completado en llamamientos telefónicos, el **28 de octubre**.
19. **MÁLAGA:** Completado tras la 7ª Lista de resultas, el **31 de octubre** - se había completado provisionalmente en la 1ª Lista de Resultas, el 18 de septiembre.
20. **SEVILLA:** 100% Completado tras la 7ª Lista de resultas, el **31 de octubre** - se había completado provisionalmente en la 2ª Lista de Resultas, el 25 de septiembre.
21. **SANTANDER:** Completado en llamamientos telefónicos, el **7 de noviembre**.
22. **CÁDIZ:** Completado tras la 9ª Lista de resultas, el **14 de noviembre**.
23. **ZARAGOZA:** Completado en llamamientos telefónicos, el **16 de noviembre** -
24. **HUESCA:** Completado en llamamientos telefónicos, el **18 de noviembre**

***Completadas supuestamente en llamamientos presenciales o en llamamientos anteriores pero que volvieron a convocar gente sin dar publicidad:***

25. **UMH:** Completado tras subasta presencial, el 28 de julio.  
*\*Se realizaron llamamientos también a mediados de septiembre*
26. **LA LAGUNA:** Completado tras llamamientos, en el mes de agosto.  
*\*Se realizaron llamamientos también a principios de octubre, tras publicarse el quinto listado en Las Palmas.*
27. **EXTREMADURA:** Completado en el llamamiento presencial, el 14 de septiembre  
*\*Se realizaron llamamientos en octubre*

***No hay información de las siguientes universidades:***

- **COMPLUTENSE:** No hay constancia de llamamientos. Se completó presuntamente tras el primer listado de 17 de julio
- **REY JUAN CARLOS:** Lo último que se sabe es que alguien con 8,60 había entrado (frente al corte de 8,64) a principios del mes de agosto.
- **AUTÓNOMA:** Necesario reclamar para seguir en la lista de espera. No hay información sobre el proceso.

- **El proceso de casación de oferta y demanda:**  
**La eficacia de los llamamientos**

Otro aspecto de suma importancia es la eficacia en los llamamientos, es decir, el número de personas que se matriculan respecto al total de convocados. En este sentido también existen claras diferencias. Los distritos en los que la tasa de matriculación sobre número de convocados es más baja son aquellos en los cuales la demanda es más elevada debido a sus bajas notas de corte.

Este análisis es posible realizarlo en todos los distritos salvo Cataluña y Madrid (donde no existe lista de espera) y en Las Palmas. Para el mismo se asume que el número de plazas vía PAU es el 80% de las ofertadas en total salvo en los

casos de Asturias, Cantabria y Galicia en los que se conoce el número exacto. Para calcular el número total de convocados se tiene en cuenta la nota final, el puesto en espera que ocupaba la persona en ese puesto y los convocados en el primer llamamiento. Los convocados en ese primer llamamiento se supone son el número de plazas ofertadas, salvo en los casos de Aragón y Valladolid donde se aplicó índice de caída.

En el resto de facultades el resultado es el que se muestra a continuación. La tasa de eficiencia indica la relación entre el número de plazas y el número de convocados para cubrir dichas plazas:

**Cuadro 9: Número aproximado de plazas ofertadas vía PAU, número aproximado de convocados y tasa de eficiencia en los llamamientos**

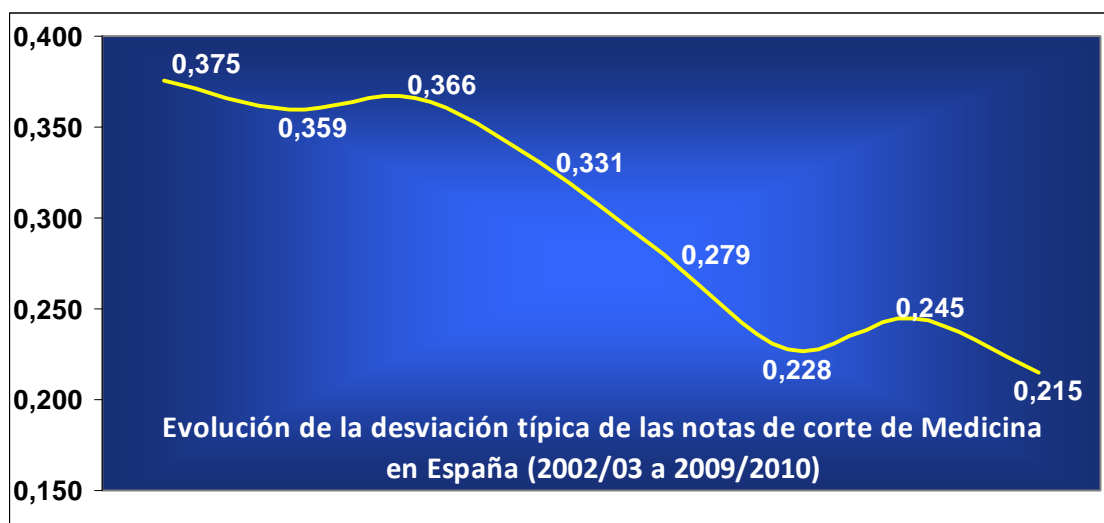
	Número aproximado de plazas ofertadas vía PAU	Número aproximado de convocados	Eficiencia
<b>País Vasco</b>	192	192	<b>100%</b>
<b>Asturias</b>	96	121	<b>79,34%</b>
<b>Galicia</b>	303	426	<b>71,13%</b>
<b>Valencia</b>	256	387	<b>66,15%</b>
<b>Granada</b>	202	306	<b>66,14%</b>
<b>Albacete</b>	88	139	<b>63,31%</b>
<b>Murcia</b>	175	300	<b>58,33%</b>
<b>La Laguna</b>	104	187	<b>55,61%</b>
<b>Córdoba</b>	96	206	<b>46,60%</b>
<b>Málaga</b>	134	304	<b>44,08%</b>
<b>Sevilla</b>	280	640	<b>43,75%</b>
<b>UMH</b>	104	277	<b>37,55%</b>
<b>Salamanca</b>	179	526	<b>34,03%</b>
<b>Cádiz</b>	168	554	<b>30,32%</b>
<b>Badajoz</b>	112	370	<b>30,27%</b>
<b>Valladolid</b>	190	663	<b>28,86%</b>
<b>Zaragoza</b>	212	829	<b>25,57%</b>
<b>Santander</b>	93	654	<b>14,22%</b>
<b>Huesca</b>	65	517	<b>12,57%</b>

Fuente: Estimación a partir del número de convocados en cada llamamiento

## Propuesta alternativa: Un sistema más eficiente para alumnos y universidades

El distrito abierto ha permitido que una oferta de plazas escasa en el distrito de origen del universitario que derive en una elevada nota de corte (Castilla La-Mancha, Asturias) no sea impedimento para que el futuro estudiante pueda acceder a aquellos estudios que desea hacer.

En la práctica el distrito abierto ha funcionado a la perfección ya que ha dado lugar a una notable convergencia en las notas de corte de las distintas facultades de Medicina de España que se refleja tanto en la menor desviación típica como en la diferencia respecto a la nota media para acceder a Medicina en cada facultad.



Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de corte finales de cada curso

Así facultades que estaban hace 7 años lejos de la media y en las que resultaba más fácil estudiar Medicina como las de Cantabria (0,40 puntos por debajo), Aragón (0,50 puntos por debajo) o Reus y Lérida (0,70 puntos por debajo) están hoy respectivamente a 0,18; 0,21 o 0,29 puntos por debajo.

Y al revés, facultades con notas muy superiores como Murcia o Valencia (0,40 puntos por encima) están hoy levemente por encima de la media (0,03 y 0,10 puntos, respectivamente).

Estos datos pueden observarse en los cuadros siguientes:

**Cuadro 10: Notas de corte en las facultades españolas de Medicina (2002/03 – 2009/10) \***

	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10
Cádiz	7,200	7,140	7,380	7,610	7,860	8,040	8,230	8,330
Córdoba	7,500	7,520	7,840	7,830	8,220	8,240	8,420	8,650
Granada	7,970	7,820	8,140	8,250	8,490	8,430	8,580	8,880
Málaga	7,680	7,640	7,770	8,000	8,280	8,320	8,480	8,620
Sevilla	7,560	7,440	7,550	7,730	7,940	8,110	8,240	8,510
Zaragoza	7,270	7,210	7,460	7,720	8,050	8,060	8,258	8,302
Huesca	7,110	7,150	7,290	7,550	7,850	7,920	8,127	8,270
Asturias	8,060	8,080	8,200	8,300	8,500	8,600	8,700	8,900
Las Palmas	8,310	8,560	8,670	8,810	8,630	8,640	9,012	8,702
La Laguna	7,710	7,790	7,950	8,160	8,300	8,150	8,480	8,594
Santander	7,200	7,240	7,430	7,614	7,900	8,070	8,175	8,300
Salamanca	7,380	7,470	7,580	7,800	7,960	8,180	8,420	8,500
Valladolid	7,310	7,380	7,490	7,710	7,970	8,170	8,230	8,330
Albacete	8,040	8,120	8,240	8,400	8,590	8,620	8,900	8,910
Barcelona	7,720	7,850	7,690	7,970	7,830	7,970	8,360	8,300
UAB	7,240	7,340	7,300	7,610	7,790	7,990	8,090	8,260
Reus	6,970	7,310	7,180	7,500	7,740	7,960	8,100	8,200
Lérida	6,870	7,120	7,180	7,420	7,630	7,920	8,020	8,200
Gerona							7,990	8,190
Pompeu Fabra							8,090	8,500
Badajoz	7,210	7,490	7,950	7,630	7,920	7,990	8,220	8,310
Galicia	7,590	7,530	7,650	7,920	8,220	8,390	8,450	8,540
Complutense	8,020	8,100	8,050	8,340	8,340	8,500	8,600	8,830
UAM	7,920	7,880	7,940	8,250	8,280	8,580	8,530	8,530
Alcalá	7,720	7,700	7,830	8,080	8,190	8,330	8,420	8,500
Rey Juan Carlos							8,430	8,600
Murcia	7,940	8,030	8,050	8,090	8,370	8,400	8,460	8,520
Lejona	7,550	7,670	7,720	7,830	8,030	8,115	8,105	8,274
UMH	7,740	7,820	8,030	8,140	8,470	8,280	8,400	8,480
Valencia	7,960	7,830	8,110	8,110	8,300	8,240	8,440	8,590
Nota media	<b>7,583</b>	<b>7,638</b>	<b>7,766</b>	<b>7,940</b>	<b>8,135</b>	<b>8,230</b>	<b>8,365</b>	<b>8,487</b>
Variación respecto al año anterior		0,055	0,127	0,174	0,195	0,095	0,135	0,122
Desviación típica	<b>0,3750</b>	<b>0,3591</b>	<b>0,366</b>	<b>0,3305</b>	<b>0,2794</b>	<b>0,2276</b>	<b>0,2446</b>	<b>0,2146</b>
Nota mínima	<b>6,870</b>	<b>7,120</b>	<b>7,180</b>	<b>7,420</b>	<b>7,630</b>	<b>7,920</b>	<b>7,990</b>	<b>8,190</b>
Variación respecto al año anterior		0,250	0,060	0,240	0,210	0,290	0,070	0,200
Nota máxima	<b>8,310</b>	<b>8,560</b>	<b>8,670</b>	<b>8,810</b>	<b>8,630</b>	<b>8,640</b>	<b>9,012</b>	<b>8,910</b>
Variación respecto al año anterior		0,250	0,110	0,140	-0,180	0,010	0,372	-0,102
Nota máxima excluida Las Palmas	<b>8,060</b>	<b>8,120</b>	<b>8,240</b>	<b>8,400</b>	<b>8,590</b>	<b>8,620</b>	<b>8,900</b>	<b>8,910</b>
Variación respecto al año anterior		0,060	0,120	0,160	0,190	0,030	0,280	0,010

Fuente: Ministerio de Educación, elaboración propia y aportaciones en el foro de la web "Casimédicos". Última actualización 17/11/2009



*\* Se trata de las notas de corte a las que se ha podido tener acceso y que en algún caso no tienen por qué coincidir con las publicadas oficialmente al ser estas las existentes en una fecha anterior.*

**Cuadro 11: Convergencia a la media de las notas de corte en la distintas facultades de Medicina españolas (2002/03 – 2009/10)**

Cádiz	-0,383	-0,498	-0,386	-0,330	-0,275	-0,190	-0,135	-0,157
Córdoba	-0,083	-0,118	0,074	-0,110	0,085	0,010	0,055	0,163
Granada	0,387	0,182	0,374	0,310	0,355	0,200	0,215	0,393
Málaga	0,097	0,002	0,004	0,060	0,145	0,090	0,115	0,133
Sevilla	-0,023	-0,198	-0,216	-0,210	-0,195	-0,120	-0,125	0,023
Zaragoza	-0,313	-0,428	-0,306	-0,220	-0,085	-0,170	-0,107	-0,185
Huesca	-0,473	-0,488	-0,476	-0,390	-0,285	-0,310	-0,238	-0,217
Asturias	0,477	0,442	0,434	0,360	0,365	0,370	0,335	0,413
Las Palmas	0,727	0,922	0,904	0,870	0,495	0,410	0,647	0,215
La Laguna	0,127	0,152	0,184	0,220	0,165	-0,080	0,115	0,107
Santander	-0,383	-0,398	-0,336	-0,326	-0,235	-0,160	-0,190	-0,187
Salamanca	-0,203	-0,168	-0,186	-0,140	-0,175	-0,050	0,055	0,013
Valladolid	-0,273	-0,258	-0,276	-0,230	-0,165	-0,060	-0,135	-0,157
Albacete	0,457	0,482	0,474	0,460	0,455	0,390	0,535	0,423
Barcelona	0,137	0,212	-0,076	0,030	-0,305	-0,260	-0,005	-0,187
UAB	-0,343	-0,298	-0,466	-0,330	-0,345	-0,240	-0,275	-0,227
Reus	-0,613	-0,328	-0,586	-0,440	-0,395	-0,270	-0,265	-0,287
Lérida	-0,713	-0,518	-0,586	-0,520	-0,505	-0,310	-0,345	-0,287
Gerona							-0,375	-0,297
Pompeu Fabra							-0,275	0,013
Badajoz	-0,373	-0,148	0,184	-0,310	-0,215	-0,240	-0,145	-0,177
Galicia	0,007	-0,108	-0,116	-0,020	0,085	0,160	0,085	0,053
Complutense	0,437	0,462	0,284	0,400	0,205	0,270	0,235	0,343
UAM	0,337	0,242	0,174	0,310	0,145	0,350	0,165	0,043
Alcalá	0,137	0,062	0,064	0,140	0,055	0,100	0,055	0,013
Rey Juan Carlos							0,065	0,113
Murcia	0,357	0,392	0,284	0,150	0,235	0,170	0,095	0,033
Lejona	-0,033	0,032	-0,046	-0,110	-0,105	-0,115	-0,260	-0,213
UMH	0,157	0,182	0,264	0,200	0,335	0,050	0,035	-0,007
Valencia	0,377	0,192	0,344	0,170	0,165	0,010	0,075	0,103

Por tanto, el distrito abierto ha funcionado como sistema de arbitraje aumentando más rápidamente las notas de corte en las facultades con notas de partida más bajas y aumentando más lentamente las notas de corte en los lugares con notas de partida más elevadas.

Sin embargo, la aplicación del distrito abierto en cada universidad por separado retrasa enormemente el proceso.

Así, los preuniversitarios que quieren acceder a Medicina han pasado de solicitar el acceso en la facultad de su distrito de origen y como mucho en otras

facultades de su región o regiones limítrofes a pedir en casi todas las facultades de España ante el miedo a no poder acceder a la carrera solicitada aun teniendo una buena nota de expediente.

La disparidad de fechas de los llamamientos hace que un alumno se matricule en un lugar y posteriormente le llamen de otro, renunciando entonces a aquél y liberando una plaza que deberá ser convocada nuevamente en sucesivos llamamientos. La situación llega al extremo de que universitarios no admitidos en ninguna facultad durante el verano se encuentran a finales de septiembre, durante el mes de octubre o incluso en la primera semana de noviembre con plaza en 3 facultades a la vez. Como sólo se matricularán en una de ellas, la lista seguirá corriendo en un proceso que podría ser más eficiente.

¿Cómo? El caso especial del Grado de Medicina obliga a tomar medidas especiales. En la práctica los universitarios están rellenando 14 solicitudes (una por distrito) y se están realizando 14 procesos distintos pero paralelos e interrelacionados entre sí y dónde los llamamientos en un lugar condicionan los de otro.

La alternativa es simple. Pasa porque lo que ahora son 14 solicitudes independientes sean sólo una. Una única solicitud de acceso en la que el estudiante rellene por orden en cuantas y en cuales de las 30 facultades desea estar preinscrito y ordenar del 1 al 30 sus preferencias. De tal modo que en el momento en que alguien es seleccionado para su facultad de máxima preferencia desaparece automáticamente de la lista de espera de las demás.

Es algo similar a lo que ocurre en las 5 facultades de Medicina de Andalucía o las 6 de Cataluña, pero ampliado a toda España. De este modo se ahorraría:

- **Tiempo:** Al acabar la casación de oferta y demanda en un tiempo récord y probablemente antes de la primera semana de agosto
- **Dinero:** Llamadas telefónicas para sucesivos llamamientos, papeleo, publicación de listados, viajes de estudiantes a llamamientos presenciales en los distintos puntos de España, pago de tasas de secretaría, matriculación y posterior anulación de matrícula en otros estudios.
- **Estrés en los estudiantes.**
- **Problemas a los estudiantes por su incorporación tardía a las aulas o por haber empezado su formación en una facultad y posteriormente trasladarse a otra.**
- **Problemas a los profesores, ya que de este modo se tendrían configurados los grupos de clase antes del inicio de las mismas.**

## **Conclusiones**

El presente informe ha analizado el proceso de preinscripción y admisión en las distintas facultades de Medicina de España. En él se ha tratado de estimar el número real de demandantes de Medicina, se ha realizado un análisis de la transparencia del proceso y de la eficiencia de los llamamientos en cada distrito señalando las fechas en las que se completó el proceso en cada una de ellas.

Las conclusiones son claras: el distrito abierto ha servido para que los preuniversitarios que desean estudiar una carrera, y en el caso que nos ocupa Medicina, tengan más posibilidades de acceder a la misma al no existir restricciones a la movilidad a lo largo de toda España.

En el caso particular de Medicina la alta nota de acceso ha llevado a los universitarios a preinscribirse en muchos casos en los 14 distritos en los que se imparte este Grado llevando al sistema a ser ineficiente y a la extensión de una información errónea. Aunque las estadísticas oficiales, debido a la falta de coordinación, cifran en 33.000 (en el curso 2007/2008 y de acuerdo a proyecciones entre 40.000 y 45.000 en el curso 2009/2010) los demandantes los distintos análisis realizados, utilizando diferentes metodologías han llevado a la misma conclusión: el número real de demandantes ha de cifrarse entre 14.000 y 17.000.

Sin embargo, la aplicación llevada a cabo por las Universidades caracterizada por la descoordinación de los llamamientos a pesar de la interrelación entre unos y otros distritos en el caso particular de Medicina significa en la práctica que el proceso se extienda a lo largo de varios meses.

Así, en el primer llamamiento muchas personas están ocupando varias plazas en distintas facultades. La consiguiente renuncia lleva a convocar a un nuevo candidato y a retardar el proceso, situación agravada por el hecho de que la mayoría de facultades no realiza llamamientos durante el mes de agosto.

La nota de corte, como cabría esperar, ha experimentado un rápido proceso de convergencia de tal modo que 6 años después de implantar el distrito abierto en 26 de las 30 facultades la nota está comprendida entre el 8,2 y el 8,7; es decir en un margen de 50 centésimas. Al comienzo del proceso la dispersión de notas era mucho mayor y en regiones como Cataluña o Cantabria el acceso era mucho más fácil que en otras como Asturias o Castilla- La Mancha, situación que hoy persiste pero de un modo mucho más atenuado.

Por todo ello, y con el fin de simplificar el proceso y mejorar su eficiencia parece que lo más sensato pasaría por la coordinación entre las distintas facultades para el establecimiento de una solicitud única para toda España que resultaría más eficiente y más justa ya que entrarían en Medicina los 4.500 mejores expedientes y no habría alumnos que con notas superiores al corte más

**bajo se quedarán fuera por no haber solicitado preinscripción en alguna autonomía.**

**Asimismo se evitaría que los candidatos tuvieran que rellenar 14 solicitudes y mandar 14 veces la misma documentación para al final decidirse por una facultad. Además se evitaría con ello que a una misma persona se la convocara varias veces desde distintas facultades agilizando notablemente el proceso y que una persona que tenía Medicina como primera opción renunciara a estudiar Medicina por ser convocada en el mes de noviembre y haber empezado con anterioridad otra carrera.**

**Y con ello se solucionaría la falta de transparencia de algunos distritos marcadamente negativa en el caso de la Comunidad de Madrid y la Universidad Miguel Hernández de San Juan de Alicante.**

**Por todo ello, y en aras de un mejor funcionamiento del sistema las instituciones, lideradas por el Ministerio de Educación y el CRUE y en colaboración indispensable con la Confederación Nacional de Decanos de Facultades de Medicina deben poner en marcha las medidas necesarias para solucionar el problema existente.**

**No obstante, y como medida transitoria, sería deseable la aplicación de procesos como el de la lista de resultados de Andalucía en el que se obliga al solicitante a confirmar su participación en las listas de espera. De este modo, personas que hayan sido admitidas en la facultad de preferencia renunciarán automáticamente a hipotéticas plazas en otros distritos haciendo más eficiente el proceso.**

## **Bibliografía:**

- Informe sobre la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso (2003-2008), *Ministerio de Educación*, Madrid.
- García Crespo, C. y otros: "La demanda de plazas de Medicina en España" (2007) [http://mural.uv.es/ivasan/demanda\\_plazas.pdf](http://mural.uv.es/ivasan/demanda_plazas.pdf)
- Libro Blanco de Medicina, *ANECA*, Madrid

**Agradecimiento a las aportaciones realizadas por los participantes del foro Casimédicos, en todos los casos preuniversitarios interesados en cursar Medicina o estudiantes de Medicina y que han contribuido a aportar transparencia a este proceso, en muchos casos, poco transparente, así como a José María Romeo Ladrero por su labor de recopilación de datos estadísticos del proceso a través de su blog "gangasmir".**